

ACUERDO N° 241-47-2020-CE

MAT.: ACOGE OBSERVACIÓN 1 P11

CONCEPCIÓN, 27 de abril de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 47 del día de hoy; la observación 1 P11 según carta presentada por don René Sáez Cordones; el acuerdo del concejo municipal 2403-122-2020 sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 por el que se aprobó las actas de la comisión de urbanismo e infraestructura del concejo municipal; el artículo 28 octies de la de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; lo establecido en el artículos, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL REQUIRENTE.

OBSERVACIÓN:

El interesado señala su oposición a que sus predios rol de avalúos 21286-831 y 212876-282, sector Fundo Las Ulloa, sean destinados a parque, dado el daño grave a su patrimonio familiar, resultando evidente la intención de una expropiación encubierta.

ANÁLISIS:

Observación competente fundada, en el marco de la imagen objetivo: Los predios del interesado están normados por las zonas PP, HE3 y CU1 del Plan Regulador vigente. La zona PP corresponde al área inmediata al humedal Andalién identificado en el Plan Regulador. Concordante con la ley 21.202 de 2020 sobre humedales urbanos, la Imagen Objetivo propone establecer la máxima protección en términos de condiciones urbanísticas al área humedal, declarándolo de utilidad pública con destino parque comunal.

Habiéndose determinado el grado de intervención en sus predios, se estima improcedente declararlos de utilidad pública con destino parque comunal. De esta manera se acoge lo solicitado en lo concerniente a no declarar de utilidad pública.

Conclusión: se sugiere acoger lo referido a eliminar la declaratoria de utilidad pública.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto de acoger** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Alvaro Ortiz Vera y de los concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Yanina Contreras Álvarez, Zulema Abarzua Calabrano; **no acoge:** Sebastian Morales Henríquez; **se abstiene:** Boris Negrete Canales.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONOCIMIENTO Y FINES:

ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL